

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



DES PACHO ALCALDE
PUERTO BOYACA

*El Alcalde
Jairo Jfos
Hoy 11:50 AM
Concejo depart*

PROYECTO DE ACUERDO No.

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION PRESUPUESTAL EN MATERIA DE RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PUERTO BOYACA, BOYACA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 de 1996, Acuerdos No. 099 de 1996 y No. 08 de 2008.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crear y Adicionar el siguiente rubro del presupuesto de Ingresos del Municipio, así:

1	PRESUPUESTO DE RENTAS	
101	INGRESOS ALCALDIA	
10106	RECURSOS DE CAPITAL	
1010608	FONDO SEGURIDAD	
101060801	BALANCE VIGENCIA 2008	
101060801001	Superávit Recursos	\$245.124.504

ARTICULO SEGUNDO: Crear y Adicionar los siguientes rubros del presupuesto de gastos del Municipio, así:

2	GASTOS PRESUPUESTO	
201	EGRESOS ALCALDIA	
20108	RECURSOS DE CAPITAL	
2010808	FONDO SEGURIDAD	
201080801	SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA	
201080801001	Gastos Inversión Policía Nacional	\$160.000.000
201080801002	Gastos Operativos y Administrativos DAS	\$10.000.000
201080801003	Gastos Operativos y Administrativos Policía Nacional	\$40.000.000
201080801004	Programas Seguridad y Convivencia	\$35.124.504

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige partir de su publicación.

Proyecto de Acuerdo Presentado por:

HERNANDO DE J. MUÑETON BUSTAMANTE
Alcalde Municipal

Elaboró: JDH/Secretario Hacienda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



DESPACHO ALCALDE
PUERTO BOYACÁ

Puerto Boyacá, Junio 01 de 2009.

Señores
Honorables Concejales
Atn: GABRIEL GUZMAN LUNA
Presidente Concejo.
Ciudad

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION PRESUPUESTAL EN MATERIA DE RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD."

Honorables Concejales.

Me permito someter a consideración de la Corporación administrativa el presente proyecto de acuerdo que permite realizar los siguientes aspectos:

A partir del cierre fiscal del año 2008 se establecen recursos de tesorería por valor de \$245.124.504 en materia de Fondo de Seguridad que deben ser adicionados al presupuesto como recursos de capital. Se anexa cuadro de comportamiento de ingresos y gastos de la vigencia 2008 para determinar el balance, objeto de la presente adición.

Se destinan \$160 millones para la policía nacional para efectos de iniciar el proceso de compra de terreno y construcción de la nueva sede de la policía que permita atender el área urbana. Se destinan \$40 millones para la policía nacional en materia de combustible, adquisición y reparación de motos y vehículos.

Se destinan \$10 millones para el DAS con el objeto de cubrir los gastos de la vigencia 2009 y garantizar la presencia de esta institución en el Municipio.

Finalmente, se destinan \$35 millones para programas de seguridad y convivencia que incluyen servicios personales, programas de recompensa y sensibilización contra la drogadicción.

Los anteriores gastos por su importancia estratégica fueron objeto de concertación en consejo de seguridad.

Atentamente,

HERNANDO DE J. MUÑETON BUSTAMANTE
Alcalde Municipal

Elaboró: JDH/Secretario Hacienda.



SECRETARIA HACIENDA MUNICIPAL

EL SUSCRITO TESORERO Y CONTADOR MUNICIPAL

CERTIFICAN

Conforme el artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996, la disponibilidad de los ingresos del Municipio para abrir créditos adicionales al presupuesto:

		INGRESOS	GASTOS
2010603	FONDO DE SEGURIDAD VIGENCIA 2008	283.945.464	138.853.648
2011002	SUPERAVIT FONDO SEGURIDAD VIGENCIA 2007	221.493.009	121.460.321

MONTO SUPERAVIT \$245.124.504

En constancia se firma en Puerto Boyacá, a los 06 días del mes de Mayo de 2009, para ser presentado dentro del proyecto de acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION PRESUPUESTAL EN MATERIA DE RECURSOS DEL BALANCE DEL FONDO DE SEGURIDAD, en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal.

NESTOR PIRAGUA LOMBANA
Tesorero Municipal

MARCELA I. ROJAS GARCIA
Contadora Municipal